



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Xalapa-Enríguez Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las 13:30 horas del día ocho del mes de abril del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 23, 44, 45, 46, 48 Apartado A, fracciones III, XVIII, XXVIII del Estatuto; 1, 2, 8, 9, 15, 25, 26, 28 fracción III, del Reglamento de Direcciones del Partido; 1, 2, 3, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del Partido de la Revolución Democrática, mediante sesión plenaria presencial, se hace constar en los estrados respectivos de este edifico, en los cuales se constata que existe a la vista el ACUERDO ACU/DEE15-9/2021 de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual, se "SE PROPONE A LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA LA DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENCIA Y SINDICATURA MUNICIPAL DE MAYORIA RELATIVA, ASI COMO LAS REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL MUNICIPIO DE SOCONUSCO. VERACRUZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN VIRTUD DE LA ACTUALIZACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39, APARTADO A, FRACCIÓN XVI, INCISO A) DEL ESTATUTO Y 85, INCISOS A) Y D) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", mismo que se pública en los estrados correspondientes de este Instituto Político y en la página electrónica del partido.

Lo cual se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

de la colon Estate/ Clocking

Atentamente

nríguez, Veragruz, abril 28 de 2021

. Marco Antonio Rodríguez Juárez Secretario Técnico de la Dirección Estatal Ejecutiva del Rantido de la Bevolución Democrática en Veracruz